



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220031400

Téngase en cuenta que la demandada *MM PROYECTOS DE INGENIERÍA* se notificó de manera PERSONAL, de la orden de apremio proferida en su contra dentro del presente asunto, conforme los lineamientos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022 a través del correo electrónico: mmproyectosdeingenieria@gmail.com (Num. 009, Fl. 46) y, dentro del término legal establecido para proponer excepciones guardó silencio.

En firme este auto ingrésese las presentes diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
10 hoy 21 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario